



ORIGINAL

Acta de constitución

En la ciudad de Medellin (Ant), siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo de 2014 se reunieron en la sede principal ubicada en la calle 65B # 94 08 los señores Asmey de Jesús Higuita Cardona y Hernán Dario Sierra Puerta previa convocatoria efectuada el señor Hernán Sierra vía telefónica con 08 días hábiles de antelación se citó a la reunión.

En la reunión se encontraban presentes quienes integran la Asamblea de la corporación y son constituyentes de la corporación

Hernán Darío Sierra Puerta CC 70' 085 585 domiciliado en la ciudad de Medellin (Ant). Asmey de Jesús Higuita Cardona CC 98' 697 126 domiciliado en la ciudad de Medellín (Ant).

Con el Objetivo de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro de nominada Corporación Comunidad Terapéutica El Renacimiento con sigla Corporonace.

Para tal fin y reunidos en la Asamblea se procedió a designar como Presidente de la reunión al señor Hernán Darío Sierra Puerta identificado con cedula de ciudadanía número 70' 085 585

- De acuerdo a un voto a favor de los dos contribuyentes; cero en contra siendo unánime la elección.

Se procede a elegir al secretario de la reunión quedando el señor Asmey de Jesús Higuita Cardona identificado con cedula de ciudadanía número 98' 697 126

- Con una votación de un voto a favor y cero en contra siendo unánime la elección

Quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El secretario de la reunión hizo el llamado a la lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de dos personas de la Asamblea naciente, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:



1. Voluntad manifestada de constituir la entidad.
2. Aprobación del contenido de los estatutos.
3. Aprobación del contenido del reglamento interno.
4. Elección de los cargos de la Asamblea.
5. Toma de posesión de los cargos.

Aprobado el anterior orden del día con una votación:

- Dos votos a favor y cero en contra para la aprobación del orden del día siendo unánime la votación a favor

Los miembros corporativos procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiesta voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
- Se realiza la votación de este punto con dos fotos a favor y cero en contra; siendo unánime la aprobación
2. Sometidos a consideración de todos los presentes los Estatutos de la Corporación Comunidad Terapéutica "El Renacimiento", los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hacer integral de la presente acta.
- Se realiza votación a favor de la aprobación de los estatutos con dos votos a favor y cero en contra; siendo unánime la aprobación.
3. Se acepta de manera libre el contenido del reglamento interno el cual se basa en los estatutos de la corporación
- Se realiza votación a favor de la aprobación de reglamentos con dos votos a favor y cero en contra; siendo unánime la aprobación.
4. Por Unanimidad se aprueban los siguientes nombramientos

Representante Legal Principal
HERNAN DARIO SIERRA PUERTA C.C 70' 085 585

Representante Legal Suplente
ASMEY DE JESÚS HIGUITA CARDONA C.C 98' 697 126

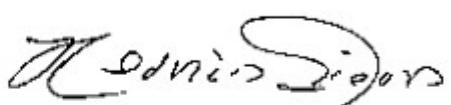
5. Los elegidos manifiesta la aceptación de los cargos dentro de la Asamblea y sus funciones; toman posesión de los cargos y en constancia firman al final de ella.
- Se realiza votación a favor de la elección de los diferentes cargos y quienes los ocupan con un voto a favor y cero en contra; siendo unánime la aprobación.



No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los miembros corporativos que en ella intervinieron, terminado el orden del día el Presidente decreto un resumen de la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por un voto unánime dando por terminada la reunión a las 11:10 am de la fecha indicada.

Se solicita por parte de los miembros corporativos, al representante legal y al secretario encargado, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio. Dentro de los siguientes días no mayor a 30 días hábiles después de la fecha en que se firma la presente acta.

En constancia firman los constituyentes de la Asamblea tomando posesión:



HERNÁN DARIÓ SIERRA PUERTA

C.C 70.085.585

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL



ASMEY DE JESÚS HIGUITA CARDONA

C.C 98.697.126

SECRETARIO Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Notaría 3

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

Comparto escáner ante el Notario Cuarto del Circuito de Medellín,
el (os) Año(s) 2014 Hernán Díaz Serrano

ASMOJ DE JESÚS H. 95 le Cerdene

Portadís (os) de la(s) cédula(s): Foto 85 585
98-697126

Y manifiestan que el contenido es cierto que anexo es efecto, que las firmas que en él aparecen, son conocidas por el (los), y las demás que utilizan en todos sus actos públicos y privados.

Para el año 2014 Hernán Díaz

Medellín 07 ABR 2014 de 2014



Esta copia corresponde al documento que reposa
 en la Cámara de Comercio en su archivo de
 Registros Públicos